

Baremo Bolsa PDI sustituto interino (aprobado en Consejo de Dpto de 3/2/2010)

III.- Actividad Investigadora

1) Estancias de investigación:

1.1) Centros de Investigación o Universidades en países extranjeros de habla no castellana: 0,6 por mes.

1.2) Centros de Investigación o Universidades en países extranjeros de habla castellana: 0,4 por mes.

1.3) Centros de Investigación o Universidades españolas: 0,2 por mes.

2) Participación en congresos:

2.1) Nacionales:

2.1.1) Ponencia invitada: 1 punto.

2.1.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding): 0,3 puntos.

2.1.3) Comunicaciones: 0,2 puntos.

2.2) Internacionales:

2.2.1) Ponencia invitada: 2 puntos.

2.2.2) Trabajo extenso con ISBN (proceeding): 1 punto.

2.2.3) Comunicaciones: 0,5 puntos.

3) Publicaciones:

3.1) Libros:

3.1.1) Ediciones internacionales (3 puntos por cada uno).

3.1.2) Ediciones nacionales (2 puntos por cada uno).

3.2) Capítulos de libros²⁵:

3.2.1) Ediciones internacionales (1 punto por cada uno).

3.2.2) Ediciones nacionales (0,5 punto por cada uno).

²⁵ Todos los libros, en cualquiera de sus formatos, deberán disponer de su correspondiente ISBN.

32

3.3) Artículos:

3.3.3) Ediciones internacionales (3 puntos).

3.3.4) Ediciones nacionales (1 punto).

4) Participación en proyectos de investigación financiados²⁶:

4.1) Competitivo internacional: 2 puntos.

4.2) Competitivo nacional: 1,5 puntos.

4.3) Participación en contratos 68/83: 0.5 puntos.

IV.- Otros méritos

1) La experiencia profesional fuera de la universidad relacionada con el Área de Conocimiento durante los 10 últimos años será valorada con 0.5 puntos por año.

2) Cursos de formación relacionados con el área de Física Aplicada: 0.25 pto/30 horas.

3) Certificado de aptitud pedagógica: 2 puntos.